

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2776/25.-

Ramallo, 11 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El basural a cielo abierto generado en el predio municipal ubicado en la intersección de las calles Colombia y Alvear de la localidad de Villa General Savio, el cual se encuentra activo desde hace aproximadamente tres a cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

Que, según nos informaron los vecinos de la localidad, en dicho predio el propio Municipio ha arrojado restos de poda, ramas y otros residuos, generando un punto irregular de disposición de desechos que luego ha sido profundizado por el aporte de residuos domiciliarios y de otra índole, configurando un foco de contaminación;

Que este tipo de basurales a cielo abierto constituye un grave riesgo ambiental y sanitario, afectando la calidad del aire por posibles quemas, generando olores nauseabundos y favoreciendo la proliferación de roedores, insectos y mosquitos, situación particularmente peligrosa en contexto de enfermedades transmitidas por vectores;

Que la acumulación de residuos a cielo abierto también genera riesgos para la seguridad de los vecinos, especialmente para niños y personas mayores, debido a la presencia de materiales cortantes, escombros y ramas sin tratamiento adecuado;

Que la existencia de basurales irregulares vulnera claramente la normativa ambiental vigente, así como los principios de prevención, precaución y gestión responsable de residuos sólidos urbanos;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo garantizar la salubridad pública, mantener los espacios públicos en condiciones adecuadas y evitar conductas municipales que puedan habilitar o incentivar la disposición incontrolada de residuos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intensifique la intervención ----- sobre el predio municipal ubicado en calles Colombia y Alvear de Villa General Savio, realizando la limpieza total, retiro de residuos, nivelación y saneamiento del lugar...--

SEGUNDO) Requerir que el Municipio implemente medidas preventivas para evitar la ----- reiteración de un basural en ese sitio, tales como colocación de cartelera, cercado, vigilancia, control de disposición de residuos verdes y campañas de concientización.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE